



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

DECRETO N° 0063

SANTA FE, 13 JUN. 2024

VISTO:

El Expte. N° 51.452/24 (Cám. Sen.) y el Decreto N° 0041/24 a través de los cuales se realiza el llamado a Licitación Pública N° 02/24, para la renovación de licencias de equipos de seguridad de marca Fortinet y ESET, ambos utilizados en las soluciones de amenazas cibernéticas de esta Cámara de Senadores; y

CONSIDERANDO:

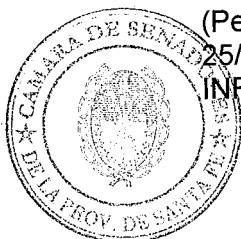
Que tal como consta de fs. 58 a 67, se realizaron las pertinentes publicaciones del aludido llamado;

Que del acta de apertura de ofertas de fs. 520/520 vto., surge que realizaron sus presentaciones las firmas DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS SRL, ANDRES TOSOLINI, EXCELCOM SA, ICOP SANTA FE SRL, TELECOM ARGENTINA SA y DATCO SA;

Que la Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Gestión de Proyectos elabora el informe técnico de fs. 549/51 a través del cual manifiesta que las ofertas base y alternativas de todos los oferentes cumplen con el Anexo II y la ficha técnica, a excepción de la oferta básica del Renglón 1 de la firma EXCELCOM SA;

Que del informe de preadjudicación obrante a fs. 553/554, el órgano de evaluación interviniente realiza las siguientes observaciones: **a)** En función de lo estipulado en el punto 6.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se establece como variable de adjudicación a la oferta que, habiendo cumplimentado las exigencias del presente (admisibilidad formal, técnica y económica) resulte la más conveniente para este Cuerpo; **b)** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 12.510 (Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado), su Decreto Reglamentario N° 1104/16 y la Resolución de Cámara N° 0040/93 en su Artículo 2°, Inciso c), se aconseja la **adjudicación total de u\$s 30.538,09.-** (Dólares estadounidenses Treinta Mil Quinientos Treinta y Ocho con 09/100) al tipo de cambio del día 20-05-24 de \$ 907,50.- (Pesos Novecientos Siete con 50/100) por u\$s 1,00.- (Dólar Uno), resultando la suma de **\$ 27.713.316,67.- (Pesos Veintisiete Millones Setecientos Trece Mil Trescientos Dieciséis con 67/100)**, de acuerdo al siguiente detalle: **b1)** Adjudicar el Renglón 1 – Oferta Alternativa a la firma DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS SRL por u\$s 18.274,94.- (Dólares estadounidenses Dieciocho Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 94/100) al tipo de cambio del día 20-05-24 de \$ 907,50.- por un total \$ 16.584.508,05.- (Pesos Dieciséis Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Ocho con 05/100); **b2)** Adjudicar el Renglón 2 – Oferta Básica a la firma TELECOM ARGENTINA SA por u\$s 4.682,70.- (Dólares estadounidenses Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 70/100) al tipo de cambio del día 20-05-24 de \$ 907,50.- por un total \$ 4.249.550,25.- (Pesos Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta con 25/100); **b3)** Adjudicar el Renglón 3 – Oferta Básica a la firma DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS SRL por u\$s 1.432,55.- (Dólares estadounidenses Un Mil Cuatrocientos

/// Hoja 1 de 3 ///



Dr. DIEGO MACIEL
Secretario Administrativo
CÁMARA DE SENADORES



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

///

//Treinta y Dos con 55/100) al tipo de cambio del día 20-05-24 de \$ 907,50.- por un total \$ 1.300.039,12.- (Pesos Un Millón Trescientos Mil Treinta y Nueve con 12/100) y **b4)** Adjudicar el Renglón 4 – Oferta Básica a la firma ANDRÉS TOSOLINI por u\$s 6.147,90.- (Dólares estadounidenses Seis Mil Ciento Cuarenta y Siete con 90/100) al tipo de cambio del día 20-05-24 de \$ 907,50.- por un total \$ 5.579.219,25.- (Pesos Cinco Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Diecinueve con 25/100);

Que atento a lo expuesto es procedente el dictado de este decisorio;

Por ello;

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CON LA RÚBRICA DE LA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º: Adjudicase a la firma **DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS SRL** con domicilio en calle Montevideo N.º 1454 (Of. 1 y 2) de la ciudad de Rosario (Sta. Fe) el **Renglón 1 – Oferta Alternativa** por u\$s 18.274,94.- (Dólares estadounidenses Dieciocho Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 94/100) al tipo de cambio del día 20-05-24 de \$ 907,50.- por un total \$ 16.584.508,05.- (Pesos Dieciséis Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Ocho con 05/100), a la firma **TELECOM ARGENTINA SA** con domicilio en calle General Hornos N° 690 de Capital Federal el **Renglón 2 – Oferta Básica** por u\$s 4.682,70.- (Dólares estadounidenses Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 70/100) al tipo de cambio del día 20-05-24 de \$ 907,50.- por un total \$ 4.249.550,25.- (Pesos Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta con 25/100), a la firma **DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS SRL** el **Renglón 3 – Oferta Básica** por u\$s 1.432,55.- (Dólares estadounidenses Un Mil Cuatrocientos Treinta y Dos con 55/100) al tipo de cambio del día 20-05-24 de \$ 907,50.- por un total \$ 1.300.039,12.- (Pesos Un Millón Trescientos Mil Treinta y Nueve con 12/100) y a la firma **ANDRÉS TOSOLINI** con domicilio en calle Francia N° 5189 de la ciudad de Santa Fe el **Renglón 4 – Oferta Básica** por u\$s 6.147,90.- (Dólares estadounidenses Seis Mil Ciento Cuarenta y Siete con 90/100) al tipo de cambio del día 20-05-24 de \$ 907,50.- por un total \$ 5.579.219,25.- (Pesos Cinco Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Diecinueve con 25/100), según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, integrante del Decreto N° 0041/24 de esta Comisión, a través del cual se efectuó el llamado a Licitación Pública N° 02/24.-



Dr. DIEGO MACIEL
Secretario Administrativo
CÁMARA DE SENADORES



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

///

ARTICULO 2º: Impútese estas erogaciones a SERVICIO 11 - CÁMARA DE SENADORES - PROGRAMA o CAT. EQUIVALENTE 16 - SUB-PROGRAMA 0 - PROYECTO 0 - ACTIVIDAD ESPECÍFICA 0 - OBRA 0 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - **INCISO 4 – BIENES DE USO**, del presupuesto vigente, encuadrándose la presente gestión en la Ley N° 12.510, su Decreto Reglamentario N° 1104/16 y las Resoluciones de Cámara Nros. 0040/93 y Expte. N° 50.556 DBR del 04-01-24.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-



LEONARDO DIANA
SENADOR PROVINCIAL
COMISIÓN PERMANENTE DE
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

GERMÁN GIACOMINO
SENADOR PROVINCIAL
COMISIÓN PERMANENTE DE
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ORFILIO MARCON
SENADOR PROVINCIAL
COMISIÓN PERMANENTE DE
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

FELIPE MICHIG
SENADOR PROVINCIAL
COMISIÓN PERMANENTE DE
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

RUBÉN PIROLA
SENADOR PROVINCIAL
COMISIÓN PERMANENTE DE
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EDUARDO ROSCONI
SENADOR PROVINCIAL
COMISIÓN PERMANENTE DE
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dr. DIEGO MACIEL
Secretario Administrativo
CÁMARA DE SENADORES

GISELA SCAGLIA
Presidente
CÁMARA DE SENADORES